

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL DIA 4 DE OCTUBRE  
DE 2012.**

**ASISTENTES**

**Presidencia:**

D. Pedro Corral Corral

**VOCALES**

**Grupo Municipal Popular:**

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-  
Baillièrre – *Portavoz*  
D. Victoriano Martínez Peña – *Portavoz*  
*Adjunto*  
D. Carlos Martínez Tomás  
D<sup>a</sup> Carlota Aparicio Cañada  
D<sup>a</sup>. Marta López de Aguilar  
D. Guillermo Mayoral Casado  
D. Julio Fenoy Rodríguez  
D<sup>a</sup>. Concepción Martín Ortiz  
D<sup>a</sup> María Eugenia Fernández Franco  
D<sup>a</sup> Marina González Blanco  
D<sup>a</sup> Pilar Sanz Bombín  
D.<sup>a</sup> Elena García Merayo

**Grupo Municipal Socialista:**

D. Diego Cruz Torrijos- *Portavoz*  
D. Ernesto Valera Coello - *Portavoz*  
*Adjunto*  
D<sup>a</sup>. María Ruy Pérez Alamillo  
D. José Ignacio Prieto García  
D. Paulino Rodríguez Becedas  
D.<sup>a</sup> Carmen Jorquera Luna

**Grupo Municipal de Izquierda Unida:**

D. Marco Pokorna Candela  
D.<sup>a</sup> Ester Lorenzo Pérez  
D. Miguel Pérez Rodríguez

**Grupo Municipal de Unión Progreso y  
Democracia:**

D. José María Paz Sánchez  
D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui

**Gerente del Distrito:**

D. Paloma Frutos Cañamero

**Secretario del Distrito:**

D. Alberto Merchante Somalo

En Madrid, siendo las 14:35 horas del día 4 de octubre de 2012, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Pedro Corral Corral.

No asisten: D. Álvaro Ballarín Valcárcel (vicepresidente) y D.<sup>a</sup> Escolástica Fernández Menéndez Viña (vocal del Grupo Municipal Popular).

Abierta la sesión por el Sr. Concejal Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

A las 14.55 h. antes de la votación de punto 4 se incorpora D. Ignacio Prieto García, Vocal del Grupo Municipal Socialista.

## **ORDEN DEL DÍA**

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Buenos días, bienvenidos a todos al Pleno del mes de octubre y agradecemos a los vecinos que están aquí presentes, se reconoce el esfuerzo que han hecho para estar aquí, en este Pleno.

**1.º Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el 20 de septiembre de 2012.**

Queda aprobada por unanimidad.

## **PARTE RESOLUTIVA**

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**2º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando instar a quien corresponda a que se ceda al Área de Medio Ambiente la plaza de aparcamiento para residentes que se encuentra en la calle Santa Engracia, entre las dependencias del Parque de bomberos y las instalaciones de dicha Área, con el fin de que sirva de Punto Limpio móvil en lugar de su actual ubicación en Santa Engracia, 126.**

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Paz.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Buenas tardes y gracias a todo el mundo y nos alegramos, como no puede ser de otra forma, de la asistencia de público, llevamos ya 3 ó 4 Plenos seguidos. Como era habitual, hasta el Pleno pasado, empezábamos con un refrán y lo vamos a recuperar en este. Hemos elegido el de "Apañado tienes el ojo si no te sacas la mota" que es un refrán muy viejo y viene a decir que no ves si no quieres ver; la propuesta viene a colación de que creemos que hemos encontrado algún fallo en la disposición de los puntos móviles del Distrito de Chamberí, no hay más que meterse en la página web, no voy a decir los días y las horas que están; pensamos que funcionan bastante bien pero sí, creo, hemos encontrado un fallo en el de Santa Engracia 126, están reservadas entre 3 y 4 plazas de aparcamiento para el sábado de 10:00 a 11:30, cuando existe, desde la zona de la plaza del Comedor Diego de Ordaz hasta la zona del Área de Medio Ambiente, prácticamente unos 100 metros acotados, tanto para el centro de día de Santa Engracia, la zona de salida de los Bomberos y la zona de la salida de las instalaciones de Área de Medio Ambiente; entre medias hay una plaza para residentes que, curiosamente, últimamente está ocupada por un BMW viejo, rojo, no sabemos de quién será pero es residente porque tiene el distintivo.

Creemos que es mucho más sencillo, en lugar de hacer moverse a los vecinos el sábado por la mañana esas tres plazas, que están acotadas para el servicio del punto móvil, dejarle la zona de salida a los del Área de Medio ambiente, es una única plaza; ¿qué sucede? Que el punto móvil normalmente suele estar al final en doble fila, es la auténtica realidad, es una zona bastante estratégica entre Santa Engracia y Ríos Rosas pero, bueno, también cuando salen los coches del Área de Medio Ambiente acaban poniéndose, en la esquina de Bretón de los Herreros con Santa Engracia, en doble fila; entonces, si tiene una zona habilitada, creemos que es mucho más práctico, que no hacer moverse los coches de los vecinos el sábado por la mañana

D. Pedro Corral Corral. Concejel Presidente.- Grupo Popular.

D<sup>a</sup>. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Presidente. A los efectos de informar sobre la propuesta realizada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia, el Área de Gobierno de Medio Ambiente informa que, la ubicación que proponen en su propuesta, carece del espacio suficiente para prestar el servicio en las debidas condiciones de seguridad , y ello porque a ambos lados de la plaza que se pretende reservar para la ubicación del punto móvil, hay dos entradas de vehículos y son, en su mayoría, vehículos en constante entrada y salida; por lo tanto, como nos indican que el espacio reservado es el equivalente a la longitud del vehículo del punto limpio más de la zona de despliegue de la escalerilla, toda esta longitud, todo este espacio, llegaría a invadir lo que es el paso de carruajes del cantón de limpieza. Le digo lo que dicen los Técnicos, que habrán hecho las mediciones pertinentes y habrán comprobado que se pone en riesgo la seguridad de los ciudadanos y, por tanto, desestiman la ubicación o el traslado del punto limpio a este lugar.

D. Pedro Corral Corral. Concejel Presidente.- Por parte de UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sr. Presidente. es cierto que es una plaza de aparcamiento nada más y la otra son como tres coches, pero hay el típico poyete de principio y de fin, si quitamos eso, y tenemos en cuenta que el camión no ocupa realmente más espacio, quizás. Es cierto porque lo hemos estado mirando y nunca ocupan las tres plazas, nunca, siempre sobra espacio. Si quitamos el poyete de entrada y el de salida de la plaza, sí quedaría espacio sobradamente, habilitaríamos dos plazas, pero bueno. Nada más.

D. Pedro Corral Corral. Concejel Presidente.- Por parte de Izquierda Unida.

D. Marco Candela Pokorna. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nada que añadir, sólo decir que me cabe la duda de si cabría o no cabría el camión, si se pudiera aclarar.

D. Pedro Corral Corral. Concejel Presidente.- Según el Área, no cabe.

D<sup>a</sup>. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-  
Yo entiendo que, bueno, entiendo que el camión cabe pero no cabe lo que es el espacio del camión más la escalerilla, más una obvia zona de seguridad para los ciudadanos que acudan al punto limpio.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Ahí es donde nosotros decimos, está acotado a ambos lados para bomberos y para la zona de Medio de Ambiente; para el camión cabe y la escalerilla cabe, quizá la zona, la plaza que sobraría es la que quedaría más corta, es lo único, pero, bueno, eso siempre queda a criterio del Técnico.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Por parte del Grupo Socialista.

D. Ernesto Valera Coello. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.-  
Muchas gracias, Sr. Presidente. Varias cuestiones. La verdad es que la proposición del Grupo de UPyD, confieso que no terminamos de entenderla, no sabemos si lo que se pretende es quitar una plaza de aparcamiento para residentes, ampliar o felicitar la recogida de residuos, en fin, es un poco complicado; podemos entender la buena intención pero no terminamos de aclararlo, de todas formas, sí nos gustaría hacer una pequeña observación al Grupo Popular y, no sólo por esta respuesta, sino en general del algo que viene siendo habitual y es que, el Grupo Popular, se arroga las prerrogativas de Equipo de Gobierno, es decir, cuando contesten, contesten como Grupo, no como Equipo de Gobierno, es un pequeño ruego, ya sé que es una formalidad, que no es más que cada uno estemos en nuestro lugar. Y ya para terminar, el sentido del voto es abstención.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Para terminar el turno, Sra. González Blanco.

D<sup>a</sup>. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-  
Gracias, Sr. Presidente. Nada que decir, indicar que la denegación de la proposición viene a lo que se ha informado por los Técnicos y, bueno, por los motivos de seguridad para los ciudadanos.

La proposición queda rechazada con la abstención de los 3 miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida y de los 5 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal Popular.

**3º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando instar a quien corresponda a dar solución a los problemas de iluminación que tienen algunas calles del distrito, como por ejemplo la calle Marqués de Riscal en su parte baja, cercana al Paseo de la Castellana, o la calle Cristóbal Bordiú desde la esquina de la calle Alenza hacia los Nuevos Ministerios.**

**En cada caso deberán respetarse lo mejor posible los criterios de conservación del arbolado, de mayor eficiencia energética y de menor coste.**

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Grupo UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- El motivo de la iniciativa son avisos que nos han dado algunos vecinos y, concretamente, un par de afiliados nuestros, sobre estas zonas pocas iluminadas y problemas de seguridad en zonas poco iluminadas del Distrito de Chamberí; concretamente, nos dieron aviso sobre la parte baja de Marqués de Riscal y la parte alta de Cristóbal Bordiú con Alenza hacia abajo, hacia Castellana. Efectivamente, lo estuvimos viendo y hay una zona de falta de iluminación, más que nada por el arbolado, el arbolado nos quita bastante luz, no es problema de iluminación de las farolas, las farolas tienen la luz necesaria pero es el arbolado el que impide la iluminación, no sé si es porque está bajo y las farolas altas, no lo sé, no somos Técnicos y les damos el aviso pero, bueno, queremos avisar y cuando llegue el momento de cambiar el arbolado, en el sentido de podarlo, o cambiar la iluminación o reformarla, pues que se tenga en cuenta.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrè, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. Desde el Grupo Popular proponemos un texto transaccional del siguiente tenor:

“El Pleno de la Junta Municipal de Chamberí, acuerda que, desde los Servicios del Distrito, con el objeto de mejorar la eficiencia de la instalación del alumbrado se lleve a cabo el seguimiento de la poda del arbolado, en la calle del Marqués de Riscal en el tramo cercano al Paseo de la Castellana, incluida por la Dirección General de Patrimonio Verde en la campaña de podas 2012-2013 y, si procediera, la poda del arbolado de la calle Cristóbal Bordiú entre la calle Alenza y Nuevos Ministerios”

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Grupo UPyD

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Completamente de acuerdo.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Grupo de Izquierda Unida.

D. Marco Candela Pokorna. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nada que añadir.

D. Ernesto Valera Coello. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Apoyamos la proposición, habida cuenta que el problema es una cuestión de poda y, por tanto, nos parece bien. Sólo, a título de chascarrillo, decir como decía Ángel González que estas calles van a ser “poco propicias para el amor”

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Además Ángel González era vecino.

La proposición se aprueba por unanimidad con la siguiente transaccional propuesta por el Grupo Municipal Popular:

“El Pleno de la Junta Municipal de Chamberí, acuerda que, desde los Servicios del Distrito, con el objeto de mejorar la eficiencia de la instalación del alumbrado se lleve a cabo el seguimiento de la poda del arbolado, en la calle del Marqués de Riscal en el tramo cercano al Paseo de la Castellana, incluida por la Dirección General de Patrimonio Verde en la campaña de podas 2012-2013 y, si procediera, la poda del arbolado de la calle Cristóbal Bordiú entre la calle Alenza y Nuevos Ministerios”

**4º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando instar al Área de Movilidad y Seguridad a que tome medidas de seguridad vial o mejore las ya existentes con el fin de controlar la movilidad de vehículos, en aquellos cruces donde se haya demostrado que existe una accidentalidad elevada, entendiéndose como tal lugares donde haya habido al menos un accidente grave o un atropello mortal. Los datos recogidos sólo podrán ser usados por petición expresa de un juez para resolución de accidentes en la vía pública y no con carácter sancionador, preservando así la privacidad de los vehículos y con el fin de esclarecer las causas de los accidentes y poder prevenirlos en el futuro.**

Los cruces más peligrosos en el distrito a nuestro entender y habiendo visto las estadísticas de accidentes son:

**Cruce de C/Santa Engracia con C/Martínez Campos.**

**Cruce de C/Ríos Rosas con C/Bravo Murillo.**

**Cruce de C/José Abascal con C/Santa Engracia.**

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Permítame, primero, que aclare, aunque no viene expresamente recogido en la proposición, se entiende que están solicitando la instalación de cámaras de video o de vigilancia. Lo digo por la segunda parte de la proposición.

D. José Ángel Baeza- Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. no son cámaras de seguridad, no es eso lo que queremos, porque ya hay muchas cámaras de seguridad en Madrid, hay otras cámaras que controlan el tráfico; lo que nosotros queremos son cámaras que funcionen al servicio de la justicia y le voy a poner un ejemplo que yo viví en carne propia que fue, precisamente, un accidente en este distrito en 2006 y había 10 personas mirando pero testificar, testificó una. Puede ocurrir, y ocurre, que los ciudadanos no quieren testificar aunque lo hayan visto y,

por este motivo, creemos que el uso de cámaras de alta definición que se puedan grabar durante un tiempo y, a petición de un juez o un ciudadano, sirvan para el esclarecimiento de un juicio, se puedan utilizar a efectos de determinar quién ha sido el culpable de ese accidente y que sirva para evitar nuevos accidentes; en este sentido, quiero decir, que como tenemos acceso a los accidentes de tráfico, todos los meses tenemos un reguero de accidentes, en julio fueron 8 y caídas de motocicleta fueron 6, y es que mes sí y mes no tenemos un fallecido por atropello y es un hecho estadístico constatable, clarísimo y cada vez que ocurre hay un juicio y no queremos que se sancione, queremos que se resuelvan los juicios lo antes posible para saber exactamente qué ha ocurrido. Gracias.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. Bueno, se ha elevado su propuesta a los Servicios Técnicos del Ayuntamiento y nos han informado, respecto a estas localizaciones antes mencionadas, nos informan que son unas intersecciones en las que, tanto el paso peatonal como los movimientos de tráfico rodado, se hallan regulados por semáforos, con velocidad limitada a 50 km por hora, además cada regulación semafórica establece unos tiempos de despeje adecuados y que los vehículos entran y salen de la intersección antes de que se permita el movimiento en cualquier otra dirección, por este motivo entendemos que no procede y vamos a votar en contra de la proposición. Muchas gracias.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Sr. Baeza.

D. José Ángel Baeza- Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Tengo que aclarar que esto que ha comentado, como ya hemos dicho en otros Plenos, es lo que dice la norma pero los accidentes ocurren; sin ir más lejos, en la calle Viriato esquina Santa Engracia había, hasta hace poco, un plaza de aparcamiento de residentes, que ya no está, que estaba pasado el semáforo y los coches salían de esa plaza sin mirar que el semáforo estaba rojo y también se producían accidentes; les quiero decir que aunque se hayan regulado bien los semáforos y aunque todo esté aparentemente muy bien, al final, hay muchos accidentes y desembocan en un juicio y muchas veces no hay testigos, incluso podía decirle que no ha habido manera de esclarecer cómo han ocurrido esos accidentes. Entonces, yo creo que es necesidad imperiosa poner unas cámaras y que se guarden esos datos, no son para uso cotidiano, pero sí para que estén ahí en determinados momentos que creo que harían una labor importantísima para Madrid. Gracias.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Sr. Candela.

D. Marco Candela Pokorna. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Tenemos dudas en cuanto a la instalación de cámaras, valoramos que sólo se puedan utilizar por un juez pero tenemos reservas en cuanto a este tema, preferimos que se tomen otro tipo de medidas para solventar ese problema.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Gracias, yo creo que el Sr. Candela ha dado en la clave, estaríamos hablando de más medidas de seguridad para evitar esos accidentes pero no medidas para sirvan de información a un juez.

D. José Ángel Baeza- Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- El problema es que los accidentes están ocurriendo todos los meses y la mejor forma de saber cómo ocurrió es esa; entonces, le he dicho que hay poca gente que quiera testificar en un juicio si, además, nos oponemos a que haya transparencia para ver qué ha pasado pues, al final, tenemos ahí un punto negro que se quedará sin arreglar.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D<sup>a</sup>. Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias, Sr. Concejal Presidente. Vamos a ver, nosotros vamos a votar en contra por una razón, y no es por enmendar la plana; nosotros entendemos que la proposición está mal planteada, a mí no me queda claro, ni a mi Grupo, qué es lo que se está pidiendo; evidentemente si es más seguridad, por supuesto, estamos de acuerdo, como creo que todos, pero es que cuando se ha explicado por el compañero de UPyD el contenido de la proposición, de repente, nos encontramos que se está pidiendo que, por parte de la Junta, nos convirtamos en una especie de fiscalizadores que obliguemos a las personas que son testigos de un accidente a acudir a juzgados y entiendo que nos estamos excediendo, con mucho, con muchísimo, las competencias de una Junta Municipal, esto en primer lugar; aparte, se están planteando cosas que no sólo exceden en competencias, se excede en legislación, se está hablando de la protección de datos, en fin, yo, y traslado la opinión de nuestro Grupo, es que entendemos que si lo que aquí se hubiera planteado es, efectivamente, la siniestralidad que hay en estos cruces, que de hecho la hay, pues bueno, que se tomaran medidas para que esto no pasara, evidentemente, no podíamos oponernos a ella, pero lo que no podemos apoyar es una proposición que entra en contradicción de lo que se plantea con lo que se dice y, además, planteando unas determinadas peticiones que son imposibles de asumir por esta Junta Municipal. Gracias.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Como le decía los Servicios Técnicos recomiendan o entienden que no es necesario ningún tipo de modificación de la señalización actual; también es verdad que, a mi modo de ver, estos cruces o intersecciones, los consideremos de accidentabilidad elevada por el hecho de que se produzcan esporádicamente accidentes, me parece un poco arriesgado, si hablamos de puntos negros en los que se concentran muchos accidentes, aún lo podía entender y, de hecho, podría estar de acuerdo con usted. He ido a estos cruces, he estado mirando los tiempos, y mi pregunta es ¿está mal señalizado o se está haciendo un mal uso por parte de los usuarios de la vía? Sinceramente creo que es más la segunda causa. Sólo para informarle, en el año 2012 hubo 549 accidentes en el Distrito de Chamberí y en lo que va de 2012, unos 300. Si en cada uno de los sitios donde ha



habido un accidente fuese considerado un punto de siniestrabilidad y hubiese que cambiar la señalización, me parecería muy complicado; entiendo que el respeto a la señalización, tanto fija como semafórica, depende de los peatones y conductores y, son ellos, los que deben ajustarse a la normativa vigente. Como un dato para que lo tengan en cuenta, les puedo decir que casi un 90 por ciento de los accidentes de tráfico son debidos al factor humano y, debidos a un problema de la vía, un 2 por ciento (por un mal firme, de la carretera, etc.,) entiendo que no se pueden tomar medidas como las están ustedes planteando sino que hay que tomar medidas *a posteriori*, como las que están ustedes planteando, sino que hay que tomar medidas *a priori*. Entendemos que es más importante continuar con la labor que se está llevando a cabo hace tiempo desde las diferentes administraciones, dando a conocer las causas del siniestro, despertando una actitud crítica ante determinados comportamientos y, lo que es más importante, fomentando una actitud responsable, haciendo hincapié en el grave problema que supone, entre otros, las prisas, las drogas, el alcohol, etc.; creemos que se ha hecho un buen trabajo hasta la fecha, prueba de ello es la reducción importante en accidentes que se van viendo año tras año, pero creo que debemos seguir trabajando a fin de conseguir un cambio de actitud en aquellos conductores que, por desgracia a día de hoy, siguen siendo un peligro. Nada más, muchas gracias.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Antes de pasar a la formulación del voto quiero agradecer que se debata en esta Junta municipal el tema de los accidentes, creo que los datos que ha dado el Vocal del Grupo Popular son evidentes pero, claro, hay que hacer esa campaña de civismo.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Vamos a votar la propuesta nuestra o la que hemos debatido, porque la propuesta nuestra no habla de cámaras en ningún sentido. Si votamos la que hemos presentado nosotros, que es instar al Área para que considere qué mejoras se pueden hacer, sí, estamos a favor, si votamos la de las cámaras estamos en contra.

La proposición queda rechazada con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto en contra de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

**5º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que el pleno de la Junta Municipal, consciente de las equivocaciones que se producen y que conllevan evidentes molestias a numerosas personas que se dirigen bien a recibir asistencia o a visitar a algún paciente al confundir la estación de METRO de “Gregorio Marañón” con el Hospital General Universitario del mismo nombre acuerda dirigirse a Metro de Madrid S.A., al Consorcio Regional de Transportes y a la Comunidad de Madrid solicitando se estudie el cambio de nombre de la referida estación de METRO para evitar de este modo los problemas derivados y los frecuentes errores detectados y antes señalados.**

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D<sup>a</sup>. María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.-

Buenas tardes. La proposición nuestra, podría parecer una cosa sin importancia pero no les costaría nada hacer esta gestión y ayudar a un montón de gente que, efectivamente, se puede ver en algún problema cuando va al hospital y salen del metro y se encuentran que allí no hay ningún hospital. Esto no es la primera vez que se haría, porque en época de Gallardón en la Comunidad se cambió, y por motivos menos importantes, sobre todo para los que no somos de Madrid, la estación de Lima por la de Santiago Bernabeu, le dieron esto para que la gente no se confundiera con la calle Santiago Berbabeu y pudieran ir al fútbol, esto fue en 1998. Pero, además, hay otro Presidente que me parece todavía más importante, en los 70 se proyectó la circular del Metro y lo que hoy en día conocemos como Ciudad Universitaria, la estación de Ciudad Universitaria, se iba a llamar Ramón y Cajal y se cambió para que no indujera a error a la gente que va al hospital; sería el mismo caso que este y cuando se inauguró en 1987 se llamó Ciudad Universitaria.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrre, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Desde la Junta Municipal de Chamberí se han puesto en comunicación con la Consejería de Transporte y se les ha preguntado si tienen constancia de si existe algún tipo de reclamación o de denuncia al respecto de la proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista; desde la Consejería de Transportes dicen que no tienen constancia de ninguna reclamación aunque se han interesado por esta cuestión y sí han dicho que, de manera muy esporádica, hay alguna persona que se despista y queriendo ir al hospital, se baja en la estación de Gregorio Marañón; sin embargo, el cambio que supondría la rotulación de todos los vagones, de todas las estaciones, de todos los planos de Metro de cada una de las estaciones y de los planos que se distribuyen a los ciudadanos, es algo a valorar, sí tiene un coste, no como dicen ustedes que no costaría nada, y luego, sí les quería recordar, que la estación de Metro de Gregorio Marañón responde al nombre de la plaza donde está ubicada, que se concedió en homenaje al médico, escritor e intelectual español que vivió en una de las casas que está en la misma plaza y que además tiene una placa instalada; anteriormente, esa plaza se llamaba del Marqués de Duero, que es la estatua que está en medio de la glorieta. Por tanto, es que es el nombre de esa plaza, y tiene un motivo y esa plaza tiene 51 años con ese nombre, sin embargo el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, que se construyó en el año 68, antes tenía otro nombre, que era la Ciudad Sanitaria Francisco Franco que, con la llegada de la democracia se decidió que era mejor cambiarle el nombre y homenajear a un doctor insigne como fue Gregorio Marañón. También les quiero decir que todas las líneas de Metro de Madrid están muy bien señalizadas, hay unos planos ampliados en todos los vestíbulos de las estaciones, donde se puede comprobar los puntos de interés que hay alrededor de cada una de las estaciones y que, en aquellas estaciones que están cercanas a los hospitales, están indicadas en los carteles

verdes con unas señales bien diferenciada la proximidad y la salida más óptima a los hospitales y, por todo esto, creemos que tendría un coste innecesario, que la plaza que da nombre a esa estación de metro es totalmente coherente y que no merece la pena apoyar la proposición que ustedes plantean.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sr. Presidente. Lo del Santiago Bernabeu se cambió para los de fuera. En esta proposición, en el espíritu, estamos de acuerdo es algo parecido con la plaza del Pintor Sorolla e Iglesia, la gente la llama plaza de Iglesia porque hay una Iglesia, la de Santa Isabel; realmente, las explicaciones que da el Portavoz del PP o el Área, a nosotros nos convencen, creo que es más caro, es decir, va a costar más que el beneficio que va a generar, quien quiera ir a un sitio, lo primero que tiene que hacer es informarse bien de dónde está. En principio vamos a votar que no.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Grupo de Izquierda Unida.

D. Marco Candela Pokorna. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nada que añadir.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Sra. Ruipérez.

D<sup>a</sup>. María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Cuando yo le digo que no costaría nada a la Junta, no me refiero al coste que podría tener el cambio, la Junta sólo tendría que ir a Transportes y decir que lo estudien, o sea, que costaría una llamada. Por otra parte, yo no le quiero quitar nada a D. Gregorio Marañón, por supuesto, pero ya tiene una plaza y ahora tiene un hospital, no sé quién ha dicho que fue antiguamente ese hospital, casualmente yo trabajaba en ese hospital cuando se llamaba de aquella forma. Entonces, lo que sí es importante es que no es razón que esté en esa plaza, porque está en una esquina, en la esquina de José Abascal; porque por ejemplo, Pintor Sorolla, el metro que tiene ahí se llama Iglesia. Ventas, tampoco se llama Plaza de Ventas, y sin embargo se llama así, el metro, por la plaza de toros.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrre, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias, Sr. Presidente. Simplemente incidir en el argumento anterior; todos los hospitales de creciente creación, o de más reciente creación que el actual Gregorio Marañón, están perfectamente señalizados: el Doce de Octubre, el Infanta Sofía, el Severo Ochoa, el de Fuenlabrada, el de Móstoles, el del Henares, etc., todo ello, además, porque se han ido haciendo sucesivas ampliaciones del metro en los últimos años y se han tenido en cuenta esas circunstancias, facilitar la orientación de los ciudadanos y la comunicación con estos puntos de interés; si llevásemos al extremo su proposición, el Hospital Ramón y Cajal y el Hospital La Paz, están en la estación de metro de Begoña, pero hay una avenida de la Paz, qué hacemos, ¿cambiamos la avenida de la Paz para que la gente no se confunda? La estación anterior a la de Ciudad Universitaria, la de Metropolitano, no responde a nada de lo que hay ahora ahí, qué hacemos ¿lo cambiamos también?, ¿cada 10 ó 15 años cambiamos las

cosas?, yo creo que, al final, es una cuestión de orientación, de que los ciudadanos estén un poquito atentos, el metro de Madrid está perfectamente señalizado y, estoy seguro de que el despiste de una o dos personas al mes, nos puede ocurrir a cualquiera, pero no merece la pena cambiar todas las señales, todos los planos y revisar de arriba abajo todas las estaciones de metro para evitar que, de forma muy puntual, alguna persona se despiste. Muchas gracias.

La proposición queda rechazada con la abstención de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal Popular, el voto en contra de los 2 miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista

**6º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que el pleno de la Junta Municipal haciéndose eco del malestar manifestado en los Consejos Escolares del Distrito de Chamberí al tratar los asuntos relacionados con los comedores escolares para el presente curso respecto a que los alumnos y alumnas puedan hacer uso del servicio de alimentación prestado en el propio centro, y que en el marco de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición ha determinado que incluso en algún caso se haya aprobado por unanimidad el rechazo a admitir comidas no procedentes de su servicio de comedor, acuerda dirigirse a la Comunidad de Madrid, directamente o a través de la instancia municipal pertinente solicitando la retirada de la Orden 9954/012, de 30 de agosto, por la que se modifica la Orden 917/2002, de 14 de marzo, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los comedores colectivos escolares en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, y en caso de prosperar esta iniciativa, la Junta municipal de Chamberí, habilitará los servicios de inspección necesarios para garantizar un cumplimiento estricto de la ley de seguridad alimentaria, eximiendo de esta manera al centro y al Consejo Escolar, del que forma parte la representación del Ayuntamiento de Madrid, de cualquier responsabilidad derivada de los problemas que pudieran surgir de no garantizarse el control adecuado.**

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Por parte del Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La proposición, aunque un poco farragosa por la referencia a las leyes y órdenes que se citan, es muy sencilla. Lo que viene a plantear es el malestar de los escolares con la llegada de los niños con los tuper a los colegios, malestar derivado que se les hace a los centros escolares, a los Consejos Escolares, en una inspección de control y seguimiento para la cual no se creen competentes, ni se creen conocedores de la materia para poderlo hacer de forma correcta. Este malestar ha llevado a que algún centro escolar de Chamberí, incluso por unanimidad, el Consejo Escolar haya rechazado esta posibilidad. El cumplimiento de nuestra función como representantes de los mismos, función que nos viene otorgada por

delegación de la Sra. Alcaldesa, nos parece necesario que esta Junta Municipal sea consciente y concedora de esa realidad en los colegios y, por otra parte, salga al paso de que, en el caso de que no se pueda evitar, las responsabilidades que se pudieran determinar, por una falta de capacidad de control de los alimentos que se puedan consumir en el Centro, no recaiga, en ningún caso, en quienes, en principio, no tienen la cualificación y el conocimiento suficiente para poder saber si la calidad y la salubridad es suficiente o está acorde con la normativa, en tanto en cuanto que, miembros del consejo, entendemos que si no se retirara esta orden, la Junta Municipal, entre sus competencias, debería velar porque no se produzca ningún tipo de posible altercado o alteración en la salubridad escolar en la alimentación en colegios que forman parte del distrito.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. Podemos hacer una enumeración de los hechos, los hechos, tal y como se plantean, han sido de la siguiente forma: efectivamente, la Comunidad de Madrid ha modificado la orden 99/54 de 2002 y establece en su artículo 5 que “El Consejo Escolar de cada centro determinará las condiciones y características relativas a la organización y utilización del comedor escolar mediante la comida aportada por la familia”. Claro, nosotros consideramos, con la tantas veces debatida Participación Ciudadana que creemos en ella, claro, no creemos a veces, o se cree o no se cree y el Consejo Escolar no deja de ser eso, una órgano de la participación ciudadana de la comunidad escolar que está allí representada ¿quiénes son el Consejo Escolar?, pues ni más ni menos que los padres, alumnos, profesores, personal y también el ayuntamiento. El Consejo Escolar ha tomado la decisión en este marco, los Consejos Escolares y la decisión ha sido de este tenor:

En el Asunción Rincón, se ha realizado consulta a las familias y sólo una lo había solicitado y el Consejo Escolar, en su ámbito de decisión, ha decidido no aprobar que esa familia pueda llevar el tuper al comedor.

En el Colegio Cervantes, se ha realizado consulta a las familias y sólo dos lo han solicitado, por lo que el Consejo Escolar ha decidido no aprobarlo.

En el Claudio Moyano no se ha aprobado por parte del Consejo Escolar.

En el Fernando el Católico, se ha realizado consulta a las familias y sólo tres lo han solicitado por lo que el Consejo Escolar ha decidido no aprobarlo.

En el Rufino Blanco se ha aprobado, por parte del Consejo Escolar, que las familias que quieran acogerse a este sistema deberán comunicarlo mensualmente y será para todo el mes, abonando 2'40 euros al día por el servicio de vigilancia y la comida deberá venir en los termos calientes porque el centro no se va a encargar de calentarla. Hasta la fecha nadie lo ha solicitado.

En el San Cristóbal se ha realizado consulta a las familias y sólo dos lo han solicitado, por lo que el Consejo Escolar ha decidido admitir a estas dos familias, que pagarán 3 euros al día en concepto de servicio de vigilancia. La cocina del colegio les calentará la comida a estos niños.

Es decir, estamos hablando de que a un mismo problema, los Consejos Escolares, han dado distintas soluciones y en el ámbito de la autonomía que les da la legislación educativa, por tanto, consideramos que entrar a valorar ese malestar, dónde está el malestar, ¿en tomar una decisión?, ¿en que los Consejos Escolares puede tomar una decisión y esa decisión puede tener efectos?, claro, es que es el problema de decidir, el problema de decidir es que tiene consecuencias y esas consecuencias pueden ser positivas o negativas, y puede tener efectos positivos o negativos, y puede tener reacciones positivas o negativas por parte de los padres. Gracias, Sr. Concejal Presidente.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Grupo UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Vamos a votar que sí y voy a aclarar varias cosas; primero, sabe todo el mundo y si no lo vuelvo a aclarar al público aquí presente, que UPyD no está conforme en que los Partidos Políticos, el Ayuntamiento o cualquier otra forma de representación política, esté presente en los Consejos Escolares, eso vaya por delante.

Creemos que la propuesta, a la que vamos a votar que sí, debería ser presentada en la Asamblea de Madrid, donde el PSOE tiene representación, así lo hicimos nosotros, nuestro diputado Ramón Marcos ha dicho, que en materia educativa, rechaza que los Consejos Escolares decidan el precio del tuper en el comedor y así lo hemos presentado en la Asamblea de Madrid, es más, hemos presentado una iniciativa al Congreso de los Diputados, que ha sido rechazada por todos, sobre que se prohíba cobrar a los escolares por el uso de comedores con el tuper mientras comen en el colegio, que consten estas aclaraciones, pero vamos a votar que sí.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Sr. Candela.

D. Marco Candela Pokorna. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Gracias. No entendemos el debate que se abre si se busca la regulación o no de este aspecto y el papel de los consejos escolares pero sí entendemos el sentido de la propuesta y valoramos que no tiene que ser un problema que algunas familias puedan llevar a sus hijos con tuper al colegio sin que eso suponga problemas en ningún centro.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Sr. Cruz.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Agradecemos los votos, solamente decir al compañero de UPyD que vamos a hacer siempre el mismo debate, si quiere un día lo hacemos completo, sobre el

papel de los representantes municipales en los consejos escolares que, por supuesto, no es ningún papel de control o adoctrinamiento, sino que es un papel de transmisión de la problemática en tanto representamos, no es un problema que vayamos allí de adoctrinamiento, sino que vamos a representar los intereses de los madrileños y de los ciudadanos y de los vecinos, que además son usuarios del centro, con la corporación municipal y con otro tipo de estamento. Por tanto, por ahí va.

Lo hemos traído aquí, a esta Junta Municipal, porque somos representantes en esta Junta Municipal, en Chamberí, en los Consejos Escolares, en la Asamblea de Madrid hemos hecho lo que hemos hecho y hemos votado en contra de lo que ustedes han propuesto porque primero era una cosa y luego otra. La traemos a Chamberí justo por eso, porque nosotros representamos al Consejo Escolar en Chamberí y porque existe esa demanda y esa problemática.

Hablemos ahora de participación pero, para participar, hay que tener la libertad de poder hacerlo en igualdad de condiciones y con seguridad, el problema de la queja de los Consejos Escolares no tiene que ver nada con su capacidad o no de tomar decisiones, o su capacidad de tomarlas o su voluntad de tomarlas, no; es más, los Consejos Escolares están reclamando a la Comunidad de Madrid que no cercene el espacio de participación que son los Consejos Escolares, que es lo que van a hacer, no, aquí lo que dice es que se les está dando una función por cobardía de la Comunidad de Madrid de no atreverse a llevar a cabo todo y le dice que "será el Consejo Escolar quien lo autorizará y dará las condiciones", pero ¿quién es el Consejo Escolar para controlar la calidad alimentaria?, ¿con qué condiciones lo hace?, ¿tiene el Consejo Escolar seguridades sobre los equipamientos si son suficientes en número y en calidad para tener guardados los alimentos todo el tiempo que sea preciso?, no, el consejo Escolar no dice que no quiera responsabilizarse de una cosa, al Consejo Escolar se le mete una patata sobre la que no tiene competencias y puede meter la pata y puede estar autorizando un servicio y producirse problemas de intoxicación, que es el debate que han tenido los colegios, y ¿quién es el responsable al final?, pues quien ha autorizado ese servicio. Por tanto, nosotros, lo traemos aquí porque, por una parte, creemos que es nuestra función, trasladar al Pleno de la Junta Municipal el debate que se produce en los Consejos Escolares, es nuestra obligación, porque no representamos a los Grupos Políticos, representamos al Ayuntamiento de Madrid y nuestra obligación es trasladar los debates que se producen en los consejos, eso hacemos. Y decirle que los Consejos dicen a la Comunidad de Madrid que retire esta orden, se lo decimos: insten ustedes a que se haga pero decimos algo más, decimos que la Junta Municipal habilite a los profesionales que tienen capacidad técnica y conocimientos suficientes como para dar garantías a los Consejos Escolares que lo que va a hacer no tiene riesgo, verá usted que si esto es así, los Consejos Escolares no tendrán ningún inconveniente pero ustedes les dicen que participen por este camino lleno de piedras, y con piedras la gente no quiere andar descalza. Les decimos que se puede crear un riesgo, un problema y, en este momento, la negativa o la falta de interés por parte de los Consejos Escolares tiene que ver con que se les quiere hacer responsables de

algo sobre lo que no tienen responsabilidad y no es más que un nuevo recorte del Partido Popular.

D. Pedro Corral Corral. Concejel Presidente.- Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- En primer lugar, aclararle que el Ayuntamiento de Madrid sí ha pedido a la Comunidad de Madrid que establezca las recomendaciones y criterios de actuación en materia de seguridad alimentaria, de tal forma que puedan establecer los criterios en la aplicación de la legislación de seguridad alimentaria y nutrición. Pero es que, en cualquier caso, lo que dice la orden de 2012 de la Consejería de Educación, es que el Consejo Escolar de cada centro determinará las condiciones y características relativas a la organización y utilización del comedor escolar mediante comida aportada por la familia. Es decir, determinará condiciones y características, que es lo que han hecho los Consejos Escolares, determinar si se aprueba o no y en qué condiciones, ¿qué responsabilidad podrían tener?, no se han establecido; es decir, los Consejos Escolares son los que determinan si se lleva velo o no, si se pone crucifijo o no, ¿qué responsabilidad asumen los Consejos Escolares en caso de que esa decisión tuviese consecuencias? Ninguna; pues en este caso absolutamente ninguna. Claro, las funciones del Consejo están establecidas clarísimamente por la legislación, que dice: “los padres, los profesores y, en su caso, los alumnos, intervendrán en el control y la gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos”, participar en el control y la gestión es lo que es. El problema es que es una patata caliente, igual que es una patata caliente para usted decirnos con qué está de acuerdo, con el no, con el sí, o con qué está de acuerdo, es que hay que pronunciarse, pero es que es una demanda de las familias, es que los Consejos Escolares tienen esta responsabilidad, les obliga a pronunciarse y, probablemente, a ustedes también les exige pronunciarse pero no lo han querido hacer. ¿están de acuerdo con el Asunción Rincón?, ¿están de acuerdo con el Cervantes? Esa es la respuesta que tienen que darnos. Gracias, Sr. Concejel Presidente.

La proposición queda rechazada con el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal Popular,

**7º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que ante el extraordinario incremento del número de terrazas de veladores que se pueden observar en las calles de nuestro Distrito, entre las que se encuentra un buen número de terrazas sin licencia y el anuncio realizado por el Delegado del Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid de la elaboración de una nueva Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y quioscos de hostelería que se pondrá en marcha en los meses de enero y febrero del próximo año, el pleno de la Junta Municipal del distrito de Chamberí**



consciente de la necesidad de preservar el espacio público para el uso y disfrute general y en la búsqueda de conciliar los intereses de los vecinos y vecinas del Distrito con los de los empresarios de hostelería, aprueba la organización, dentro de los servicios municipales, de un plan de inspección y control de terrazas de veladores que se presentará al Pleno de la Junta Municipal en su sesión del mes de noviembre del presente año y que preverá la información y seguimiento de sus cometidos por los vecinos y vecinas del Distrito, así como de las entidades ciudadanas del mismo a través de la correspondiente Comisión del Consejo Territorial de Chamberí.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Grupo socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- También se explica por sí sola, es un problema de Chamberí muy recurrente, que lo vivimos en nuestras calles, que lo vemos, tenemos que hacer un seguimiento muy importante de la legalidad y, sobre todo, de las ilegalidades que se puedan producir y, sobre todo, es un tema en el que los vecinos pueden encontrar un espacio de colaboración y de participación importante y seguro que tendrán muy buenas ideas y, por eso, instamos a que se lleve al Consejo Territorial el conocimiento de la planificación del trabajo y, sobre todo, el seguimiento para poder implementarle propuestas ciudadanas.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D<sup>a</sup>. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Presidente. Bueno, pues en el marco de competencias que tiene la Junta, este control se lleva tanto por los Técnicos de Vías Públicas como por la Policía Municipal y así, en lo que va de año y hasta el mes de septiembre, Policía Municipal ha realizado 366 inspecciones y la Sección de Vías Públicas, 350 inspecciones; como consecuencia de éstas, se han iniciado 43 expedientes sancionadores, se han resuelto ya 23 de estos expedientes, imponiendo las correspondientes sanciones, tanto para aquellas terrazas que carecían de la preceptiva licencia municipal como para aquellas que, teniendo licencia municipal, incumplían las condiciones de la misma. Igualmente, se han iniciado 4 expedientes disciplinarios por carecer de autorización. Decirle que a fecha de hoy, existen 130 terrazas de veladores estacionarias y 130 terrazas de veladores anuales, con lo cual la suma de 260 y más de 700 inspecciones, creo que el seguimiento y control de las terrazas veladores en el Distrito de Chamberí está plenamente garantizado, con lo cual entendemos que carece de oportunidad ya que la inspección se está realizando de forma constante por parte de la Junta.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Grupo UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Es una propuesta muy difícil tanto de entender, como de leer, como de definirse en la intención del voto; no nos queda claro si lo que quieren es hacer aumentar las inspecciones, mejorarlas, hacer un informe, pero realmente no sabemos a quién compete hacer el informe, si va a tener

competencia ese informe, si va a tener validez ese informe, si va a ser vinculante o no lo va a ser; metemos también a asociaciones de vecinos y participación ciudadana, por otro lado, por lo que nos cuentan en el debate de presupuestos del estado del Distrito, se revisan, en teoría, todos los locales una vez al año, según ha comentado el Concejal Presidente y, por lo que ha contestado el Grupo Popular han sido setecientas y pico, claro, si lo que ha encontrado el PSOE ha sido una falta o una merma en la calidad de las inspecciones, quizá habría que mejorarlas de alguna manera; no lo tenemos muy claro, sí es claro que, por alguna razón, que el Grupo Socialista tiene algún tipo de detalle o alguna razón que le ha llevado a presentar la iniciativa pero no nos queda muy clara, no sabemos el fin o qué queremos con la iniciativa.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Sr. Candela.

D. Marco Candela Pokorna. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- A nuestro Grupo le pasa lo mismo, tenemos las mismas dudas, entonces, si pudiera reformularse o detallarse un poco para decidir el sentido del voto, aunque, en principio, la intención nos parece correcta.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Vamos a ver, la realidad es la realidad, yo no dudo de la voluntad y del interés de los servicios municipales en ningún momento pero, por alguna razón, no se llega. La realidad, lo que está en nuestras calles, tiene poco que ver con la realidad que nos dicen los papeles; los papeles nos dicen que hay un número determinado de terrazas veladores anuales y de temporada. En la realidad hay más, pero no una más, hay bastantes más y no escondidas en calles recónditas, no, están en calles principales, en la calle Fuencarral –alguna vez lo hemos sacado a colación- y de forma legal debe haber 5 terrazas. La realidad es una y hay que observarla y, sobre ella, trabajar. Hay un problema, hay un problema porque nos preocupa y la defensa del espacio público nos parece fundamental, y esto son competencias de las juntas municipales, lo público es público y el espacio público está para que lo utilicemos todos y, por unas cosas o por otras, cada vez más, el espacio público se viene cercenando a favor de intereses privados lícitos pero eliminando la capacidad de lo público de poder usarlo, pero es que han anunciado una nueva modificación de las terrazas, otra más, para enero o febrero del año que viene y se pueden ustedes imaginar en qué línea va la modificación, sólo les digo que la Asociación de Hostelería La Viña no la va a recurrir, cómo la va a recurrir, si parece hecha a *pachas*. Este es el borrador, es mucho más permisivo, incluso elimina o rebaja, mejor dicho, la longitud de las aceras para poder hacer una terraza, imagínense en algunas calles con la dificultad que hay ya para moverse, bueno, pues más.

Nosotros creemos que si hay un problema, que es obvio, no es un problema ideológico, es la realidad, y nos gustan las terrazas y las usamos pero, hombre, en una combinación de defensa del espacio público, del interés general, con el interés particular, a quien queremos también ayudar y, por ejemplo,

creemos que debe haber más control en las irregularidades e ilegalidades para que no se vean salpicados en su derecho aquellos empresarios que pagan correctamente sus tasas y ven cómo otros, por la cara, sin ningún tipo de control, ponen una terraza; por tanto, creemos que hay que ordenar la ciudad y es nuestra obligación y, en este momento, el tema de las terrazas, está desordenada, no por falta de órdenes sino por capacidad, a lo mejor, de poder hacerlo cumplir y nos viene una nueva ordenanza que, insisto, tómense la molestia de leerla y verán como va a facilitar, mucho más, lo legal –yo creo que excesivamente en el sentido de que hay zonas en las que va a ser complicado armonizar la convivencia unos con otros- pero también, lógicamente, va a dar mucha más necesidad de control a lo legal y va a haber mucha más cabida para lo ilegal y decimos: hablemoslo en la Junta Municipal, es su competencia no sólo para lo que hay hoy, para mejorarlo, sino para lo que nos va a venir mañana y compártalo con el espacio que tenemos, que es el Consejo Territorial, para que los vecinos den su opinión y veamos dónde hay zonas que causan menos molestias. Sólo les digo eso.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Grupo popular

D<sup>a</sup>. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Presidente. bueno, es que la proposición se refería a instalar un sistema de inspección y control, en ese sentido vamos a votar en contra, si la inspección lo que hace es aplicar la ordenanza, no puede ser de otra forma; ahora, si lo que quiere es que debatamos el contenido del borrador de la nueva ordenanza, creo que habrá momento para eso, es un borrador sujeto a alegaciones, sujeto a debate y seguro que todos, incluso dentro del Consejo Territorial, podemos hacer aportaciones muy válidas a ese texto. El mañana lo desconozco y sospecho que los Técnicos de la Junta de Distrito también, entonces, hoy, las inspecciones se realizan aplicando la ordenanza actual; mañana, o cuando la nueva ordenanza esté aprobada, se aplicará la nueva ordenanza. Gracias, Sr. Presidente.

La proposición queda rechazada con el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la abstención de los 2 miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal Popular

## **PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Información del Concejal Presidente y de la Gerente del Distrito**

**8º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente durante el mes de septiembre de 2012.**

**9º.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito durante el mes de septiembre de 2012.**

## **Preguntas**

### **Formuladas por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**

**10º.- ¿En qué situación están los expedientes relacionados con el local situado en la calle bravo Murillo n.º 95, restaurante GINOS?**

**¿Qué proceso han seguido dichos expedientes?**

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Gracias. El local tiene concedida licencia de actividad, esto va a ser un poco el reflejo de lo que hemos hablando antes, lo que hemos estado debatiendo en relación con inspección y control de terrazas veladores. Tiene concedida licencia de actividad pero no de funcionamiento, que le ha sido denegada en dos ocasiones, la última por Decreto de 17 de septiembre, una vez notificado se remitirán las actuaciones a la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades para control de la actividad, ya que es el órgano competente y, por lo que respecta a la terraza velador, fue denegada la solicitud el pasado 16 de agosto, se inicia el expediente de retirada de veladores, con trámite de audiencia previo a la clausura de terraza, notificado al interesado el pasado 12 de septiembre y, además, de forma paralela, el 11 de septiembre pasado se ha incoado expediente sancionador por instalar la terraza sin autorización, con una sanción cuyo importe es de 2.501 euros.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sr. Presidente, le agradecería que me pudiera pasar la respuesta por escrito. La iniciativa responde a la petición de un vecino que ya nos lo comunicó, en abril o mayo, a UPyD y también comunicó con la Alcaldía, con la Junta Municipal, hubo una respuesta del secretario, D. Alberto Merchante, con una serie de datos y, a partir de ahí, nos lo mandó y como vimos que incumplía todo y la Junta estaba al corriente, pues queríamos simplemente saber en qué situación estaba; nos alegramos de que tenga licencia de actividad al menos, sólo faltaba, si encima no la tuviera, porque realmente se está pasando los plazos, se está pasando el tiempo y, al parecer, no termina de resolverse. Vaya por delante que para nosotros el restaurante no tiene en sí más interés, como Partido Político, no es una cuestión de enfocarlo en el restaurante sino en hacer un seguimiento en que cuando los vecinos te llaman o lo denuncian, pues simplemente hacer un seguimiento más público del tema, repito que no es poner el foco en el restaurante porque esa no es nuestra intención, simplemente era trasladar la iniciativa o la queja del vecino. Gracias.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Sí, conocíamos la denuncia vecinal y reitero la postura de esta Junta y creo que de todos los grupos de que hay que velar por el cumplimiento de la legalidad para no perjudicar a quienes la cumplen. Creo que en esta postura estamos todos de acuerdo.

**11º.- ¿Con qué medios sanitarios de urgencia o primeros auxilios cuentan actualmente los centros de día para mayores ubicados en el distrito?**

**Concretamente se solicita información sobre instalaciones, material y personal sanitario.**

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Gracias. Como conocen todos ustedes, el Distrito de Chamberí sólo tiene un Centro de Día municipal con capacidad para 45 personas, forma parte del denominado Centro Integrado Santa Engracia que dispone de 36 plazas residenciales. El Centro Integrado cuenta con personal, nosotros consideramos que necesario y el Área también, para prestar la necesaria atención sanitaria a las personas que utilizan ambos servicios; se trata de un médico a media jornada y 3 trabajadores con categoría de ATS o Diplomado en Enfermería, que dan cobertura a todos los usuarios de la residencia y a los del Centro de día. Evidentemente, el Centro de Día tiene como función la medicina preventiva, con una serie de actividades para las personas que van con deterioro físico o psíquico y, en todo caso, si se produce algún percance, lo primero que se hace, si el médico no está, se hace una valoración por la enfermera, se activa el protocolo de emergencias, por supuesto, se hacen los primeros auxilios, en ese centro se cuenta un equipo de respiración asistida, con pulsímetro, glucómetro, languidoscopio y equipo de oxígeno y, como a cualquier ciudadano, si se presenta un urgencia y no puede solventarse en el centro, se llama a los servicios de emergencia, pero quiero destacar que ese centro cuenta con ese servicio sanitario que es compartido con el centro residencial Santa Engracia.

### **Formuladas por el Grupo Municipal Socialista**

**12º.- ¿Puede el Sr. Concejal Presidente informar al Pleno de la Junta de Chamberí sobre si se ha convocado alguna reunión para atajar el problema de la venta de bebidas alcohólicas a menores y fuera del horario establecido y si es así, que el Sr. Concejal Presidente exponga los motivos por los que no se ha convocado a los grupos, así como proporcione información sobre participantes en la reunión, temas tratados, y conclusiones y acuerdos adoptados?**

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- He tenido ocasión en la Junta de Portavoces de explicar el retraso en la convocatoria de esta reunión. Digamos que por una parte, cierta dejadez mía unida al cambio de presidencia de CECOMA, puesto que los interlocutores que yo había pensado para que estuvieran presentes en esta reunión pertenecen a CECOMA, Alfonso Tezanos tomó posesión como nuevo presidente de CECOMA el pasado mayo, mi traslado a CECOMA de esa reunión fue bastante informal, a ellos se les pasó y yo tampoco lo recordé. Por qué hablo de CECOMA, porque a CECOMA pertenece FEDECAM, la Federación de Comerciantes Madrileños y a FEDECAM pertenece la persona que yo considero clave en este tipo de reuniones que es Pedro Zhang

que es el Presidente de la Asociación de Comerciantes Chinos de Alimentación en Madrid, sé, porque le conozco bien, que está muy sensibilizado con este tema, la venta de alcohol a menores, me parece que es el interlocutor que más nos interesa conocer y debatir con él posibles propuestas o fórmulas para atajar este fenómeno y, a la reunión, me dicen que FEDECAM ha cerrado ya una fecha, si les parece bien a los Grupos y Entidades Vecinales y cualquier Asociación que quiera estar presente, sería el 18 de octubre a las 17:00 horas en la Sala Polivalente del Centro Cultural Galileo, asistiría el Presidente de CECOMA que es Alfonso Tezanos; Manuel Pulido que es el Coordinador de la Federación de Empresarios de la Comunidad Autónoma de Madrid; Pedro Zhang que es el Presidente de la Asociación de Comerciantes Chinos de Alimentación en Madrid, como ya he dicho, y por supuesto invitar a todos los Grupos Políticos, para conocer también cómo se aproximan ellos, como empresarios y como asociación, a este problema. Creo que vamos a tener la oportunidad de conocer de primera mano cómo se está trabajando desde el movimiento asociativo empresarial para atajarlo. Por supuesto, pediré al Oficial de nuestra Unidad de Policía Municipal que esté presente en esta reunión.

D<sup>a</sup>. Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias. Nada más que congratularme por el hecho de que se va a realizar esta reunión. El propósito de la pregunta era que por nuestro Grupo se hizo una proposición en el Pleno de 7 de mayo, proposición que no se aprobó, pero que fruto de ello, fue el compromiso por parte de usted de hacer esta reunión y la preocupación nuestra era el paso del tiempo y que no hubiéramos tenido conocimiento de que se hubiera celebrado; además, aunque ya lo sabemos los que estuvimos presentes, poner en conocimiento de todos la preocupación que se manifestó en el Consejo Territorial último, que se celebró el jueves pasado, por parte de "El Organillo", que se ha recrudecido el botellón, que los vecinos están otra vez exigiendo soluciones y, simplemente, agradecerle la respuesta y congratularme nuevamente porque se vaya a hacer la reunión.

**13º.- Ante la gran reducción de recogida de basura doméstica reciclable (cubos amarillos) que desde el uno de octubre pasado ha realizado este Ayuntamiento, que ha pasado de siete recogidas a tres a la semana, ¿tiene esta Junta Municipal previstas acometer medidas que alivien la situación creada a los vecinos de acumulación en sus casas de este tipo de residuos, y/o para mantener al menos, el nivel de reciclaje alcanzado hasta la fecha entre los vecinos de envases de plástico, tetrabriks y envases metálicos?**

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- A mí me causa sorpresa la pregunta, la verdad es que es muy inmediata, ha empezado la reducción de recogida de envases reciclables el día 1 y ya me están pidiendo si desde la Junta municipal se van a tomar medidas o vamos a hacer un gasto para paliar los efectos de ese recorte en días de recogida. De momento, lo que puedo decir es que me voy a limitar a ver qué posibles incidencias, si es que se producen, se van presentado con la recogida los martes, jueves y sábados, que es la que está

establecida para Chamberí y, bueno, yo entiendo que es un poco precipitada la pregunta, la medida sería trasladar al Área, cuando se den si es que se dan, las incidencias, que falten cubos o los vecinos tienen la casa llena de envases y sólo reiterar que la decisión del Ayuntamiento obedece a una caída registrada del 18 por ciento de recogida de envases reciclables, todos nos podemos imaginar por qué, el consumo ha caído en este tipo de productos, el Ayuntamiento prevé un ahorro de 1 millón de euros anuales con este sistema de recogida y señalar que es una medida que ya se realizaba en los distritos periféricos, no en los de la almendra central; es decir todos los envases en los cubos de las comunidades de propietarios, en los distritos periféricos, se estaban recogiendo 3 días a la semana sin que se estuviera produciendo ninguna situación de gravedad por esta acumulación. Esto es lo que puedo decir, sí me comprometo, y tuve una reciente reunión con el Coordinador de Medio Ambiente, a quien no tardaría en trasladarle cualquier incidencia en este sentido y es lo que voy a hacer, lo que creo que estoy obligado a hacer.

D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- No sé si me llega a sorprender la respuesta del Sr. concejal, lo que sí me deja es temblando un poco, menos mal que no es usted responsable sanitario porque, claro, la gente no se vacunaría, esperaría a ver qué pasa con la gripe y luego tomarían medidas, pero es que, aparte, hay un desconocimiento patente en su respuesta de lo que es la ciudad; el Distrito de Chamberí, en la mayoría de sus edificios, debido a que está en el centro, a su antigüedad, etc., etc., no hay cuartos de basuras, lo que sí existe en los distritos periféricos, que son casas más modernas y tienen cuartos de basura donde se pueden dejar; pero es que en los distritos periféricos, donde usted dice que recogen esos tres días, hay contenedores en las calles para este tipo de residuos y, que yo sepa, en Chamberí no hay ni uno solo, lo cual evidencia un desconocimiento. Pero es que, de segundas, precisamente, además, como han puesto ustedes los horarios, ocurre que si usted se pasea los sábados, verá que es cuando menos se sacan los cubos en Chamberí, no porque la gente no tenga residuos sino porque lo suelen hacer empleados de la finca y los sábados esto no se venía haciendo, ocurre que estos residuos cuando más se producen son en fines de semana y si no, vean ustedes este fin de semana que va a haber partido Madrid Barcelona. Pero claro, ustedes en vez de ponerlo un viernes y un domingo, a lo sumo un lunes, lo ponen el jueves y el martes, con lo cual lo que van a conseguir es que el nivel de reciclaje baje todavía más de ese 18 por ciento, porque la gente lo que va a hacer es tirarlo con la basura orgánica y, entonces, la separación no se va a hacer; por eso pensábamos que habían previsto que ante esta reducción se iba a hacer algo. No han previsto el horario, no han previsto poner contenedores, no han previsto que la gente en sus casas no tiene grandes cocinas, en muchas, que en las fincas no se puede dejar este residuo. Aparte, usted dice que ha bajado un 18 por ciento, bueno, pues esto supone una subida encubierta de más de un 28 por ciento de la tasa, porque si había 14 recogidas y ustedes la dejan en 10, es que acaban ustedes de subir la tasa, que sepa no la van a bajar, más de un 28 por ciento, con lo cual esto no responde a una bajada, esto responde a que se viene a sufragar la mala gestión de este ayuntamiento, los intereses de la M30, eso que nos está arruinando a todos los madrileños, eso es lo que ustedes

acaban de hacer, esta tasa no existía, la pusieron, la subieron y ahora, como no la pueden subir más porque estaría muy mal visto, pues reducen el servicio y ni tan siquiera ponen un contenedor y no prevén ni los días que se va a recoger. Ya le digo, espero que no sea responsable sanitario porque mal lo va a llevar esta ciudad.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Bueno hay un compromiso del Ayuntamiento de rebajar la tasa de basuras por esta reducción y, sobre todo, cuando se aplique la reducción de recogida de domingos y festivos, es el compromiso que hay. lo que veo es que usted quiere que llene el distrito de cubos amarillos para evitar algo que todavía no sé que se vaya a producir; entiendo que si la gente piensa un poco, en vez de meter un tetrabrick de vino y otro de leche enteros, en una bolsa que ocupan mucho, pues tendrá cabeza suficiente para aplastarlo todo para que en esa bolsa quepan 10 envases más. Se ríe pero es una solución, yo apelo a la responsabilidad y al sentido común de los ciudadanos, si vamos a esperar que el Ayuntamiento les solucione todo a los ciudadanos, pues oiga, pongamos un poco de nuestra parte.

No creo que vaya a producirse, si la gente está concienciada de la necesidad de reciclar, puede que lo haga una minoría, pero no creo que vaya a disminuir el reciclaje porque, los que lo hacemos, lo vamos a hacer ya hasta el final de nuestros días, porque tenemos ese compromiso y sabemos lo que significa el reciclaje y porque me retiren el cubo un día y no pueda bajarlo, yo creo que la solución del aplastado habría que hacer el boca a boca, usted se ríe pero no es una tontería. O sea, que hablar sobre algo que todavía no se va a producir, que ni es la epidemia de gripe, ni es la peste porcina y, evidentemente, yo voy a esperar y el Ayuntamiento, me consta que el Coordinador de Medio Ambiente y el Delegado de Medio Ambiente, van a esperar a los resultados y a los efectos de estas medidas y si hay que corregir, se corregirá.

**14º.- ¿Puede el Sr. Concejal Presidente informar con detalle sobre el proceso de concesión de las subvenciones destinadas al fomento de la participación ciudadana correspondientes al año 2012?**

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Me atengo al tenor de la pregunta y paso a informarles que, las subvenciones de participación ciudadana correspondientes al año 2012, han sido concedidas provisionalmente en la reunión de la Comisión de Valoración de las Subvenciones, celebrada el pasado 28 de junio, con el siguiente desglose:

19 concesiones y una renuncia por parte de la Asociación de Vecinos "Adelante". Tras la propuesta de concesión provisional, una vez realizadas las alegaciones, reformulaciones o renunciadas y estudiadas las mismas, se realizó la propuesta de concesión definitiva en la reunión de la Comisión de Valoración, celebrada el pasado día 2 de agosto, con el siguiente detalles: 18 concesiones y dos renunciadas, la del AMPA del Instituto Fortuny y la del AMPA del Colegio Público Rufino Blanco. En el momento actual, se están tramitando un total de 16



subvenciones, cuyos expedientes han sido remitidos a los servicios económicos del Distrito, para la elaboración del correspondiente documento contable y para su pase posterior a la Intervención Delegada para su informe fiscal, que es el requisito imprescindible para que se pueda decretar la concesión y, por tanto, autorizar el pago.

Con respecto a la tramitación de las justificaciones de la convocatoria de las subvenciones del ejercicio 2011, que está vinculado al proceso de concesión de 2012, se informa que las asociaciones que tienen aprobadas la justificación del año 2011, son la Asociación Acción Familiar "Amapar", Asociación "Solidarios por el Desarrollo", Asociación "el Organillo", Asociación Española de Alérgicos al látex, Asociación Grupo de Mayores Telefónica, "Onguagua", Ingeniería para el Desarrollo Humano, Asociación para todos y el AMPA Claudio Moyano.

Pendiente de informe fiscal, para aprobación de la justificación del año 2011, para iniciar el reintegro, son la Casa Regional de Salamanca, la Asociación de Mujeres "Nosotras Mismas", la Asociación ERA para la Integración, la Asociación de Fútbol Sala Chamberí, Asociación Scout cebú, y la Asociación Caribú (amigos del pueblo africano).

D. Ernesto Valera Coello. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.-  
Gracias por la información. Con independencia de que esta información, rogaríamos que nos la dieran por escrito, entendemos que todavía las resoluciones definitivas no están, está todavía pendiente porque, de hecho, no hemos visto, aparte de las renunciaciones de las entidades, no hemos visto todavía ningún Decreto. No obstante, nuestra pregunta, de hecho, dice con detalle, más que un relato numérico de hechos sí que nos hubiera gustado que se nos explicara con mayor detenimiento todo el proceso en cuanto a cuáles han sido los criterios de concesión, los análisis que se han hecho, las valoraciones que se han hecho de las entidades subvencionadas anteriormente, cuáles han sido las circunstancias que han llevado a que algunas entidades hayan tenido que rechazar la subvención, etc., curiosamente dos de ellas son AMPAS de centros escolares, un instituto y un colegio público, antes, en el número 6, hablaba de la importancia de la participación y resulta que las entidades que participan en estos consejos se tienen que retirar, entendemos, que porque las subvenciones han sido de cuantías ridículas. Este tema de las subvenciones ha sido reiterado en otros Plenos, hemos llevado proposiciones, todas rechazadas y, de nuevo, nos encontramos con el problema de que la participación no es estimada, no es valorada como debiera de ser. Reiteramos la necesidad de que se nos informe con más detenimiento y esperamos que para la próxima convocatoria de 2013, más allá de los problemas económicos, se pueda tener un programa o una propuesta de financiación, o de soporte o de apoyo a la participación ciudadana elaborada con criterios participativos y donde todos puedan dar su opinión y conseguir la mejora, a lo mejor no hace falta incrementar el gasto pero sí buscar una mayor eficiencia y una mejora de las actividades que las asociaciones hacen. Muchas gracias.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Habíamos entendido la literalidad de la pregunta, yo creo que en este sentido, lo que usted viene a formular es casi que abramos un debate sobre cómo se han concedido, los criterios, bueno, tienen todos los instrumentos para abrir ese debate y encantados además de sostenerlo. Nada más.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: Alberto Merchante Somalo